

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



Consultoría Colombiana/WSP

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3023752**

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL”

**Descripción general de actividades:**

SUPERVISIÓN DE OBRA

**Tiempo de ejecución:**

31/diciembre/2023

**Fecha estimada de inicio:**

1/agosto/2023

**Ubicación de los trabajos:**

CDF San Fernando (Castilla)

**Canales de atención del contratista:**

Oscar Acosta  
Oscar.acosta@wsp.com  
3203032500

**Administrador de Ecopetrol**

BAIRON BONILLA

**Interventor de Ecopetrol**

BAIRON BONILLA

“La información acá publicada, fue suministrada por Consultoria Colombiana S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consultoria Colombiana S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/5

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |                     |                  |       |         |       | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN   |         |     |                                       |
|-------------------------------------|---------------------|------------------|-------|---------|-------|---|---------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio     | Unidad de medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | Servicio Transporte | UN               | 1     | 0       | 1     | <p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> No se requiere registro</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial</li> <li style="padding-left: 20px;"><b>Requisito Pólizas:</b><br/>Póliza de transporte especial                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Póliza RC por cada vehículo</li> <li>- Póliza contractual como proveedor de Consultoría Colombiana</li> </ul> </li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> Experiencia en contratos con transporte especial mínimo 4 años. La empresa debe acreditar sede administrativa en algunas de las zonas donde se va a prestar el servicio (Adjuntar cámara de comercio no mayor a 30 días junto con la propuesta económica).</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Sistema integrado de gestión ISO, RUC - Cumplimiento de</li> </ul> |         |     |                                       |

“La información acá publicada, fue suministrada por Consultoría Colombiana S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consultoría Colombiana S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos. En caso de que el oferente allá sido proveedor de consultoría colombiana su última evaluación de desempeño debe ser igual o superior a 80 puntos, para proveedores nuevos la evaluación inicial debe estar igual o superior a 70 puntos.

- **Requisitos técnicos y de capacidad:** Modelos de los vehículos 9 años máximo de antigüedad (Motor con funcionamiento de Diesel).  
Capacidad: 15-17 pasajeros
- **Otros requisitos:**  
Cumplimiento protocolos COVID-19 -Actuales
- **Criterios de evaluación de ofertas:**
- Tarifas
- Experiencia
- Disponibilidad
- Otros administrativos

**ESPECIFICACION TÉCNICA:**

- Busetas con Capacidad para 15 - 17 pasajeros con 9 años máximo de antigüedad, con protocolo COVID19 (pantalla de aislamiento), Por llamado Mensual, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigentes, para disponibilidad de las necesidades de la operación,

“La información acá publicada, fue suministrada por Consultoría Colombiana S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consultoría Colombiana S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | <p>con los permisos y licencias al día. Servicio sin (combustible, peajes, lo asume Consultoria Colombiana S.A.) <b>los demás costos de operación los cubre el proveedor de Transporte</b>, con relación a la guía de aspectos laborales de Ecopetrol que estén vigentes</p> <p>Recorrido:</p> <p>Villavicencio - Acacias (Vereda Chichimene) - Estación Acacias - CDF San Fernando (Castilla) - Viceversa.</p> <p>De lunes a viernes (un sábado al mes) - 12 horas de servicio desde la hora de inicio de la recogida del personal, cuatro mil kilómetros al mes.</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Condiciones de pago</b>             | 45 días después de radicada la factura (MiPymes)  |
| <b>Lugar de radicación de facturas</b> | Facturacion-co@wsp.com  |
| <b>Proceso de radicación</b>           | <p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de pago de parafiscales</li> <li>• Planilla de recorridos aprobada</li> <li>• Revisiones Bimensuales y otras que queden dentro del contrato</li> <li>• Formato cumplimiento de pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores</li> <li>• Acta de pago</li> </ul> |

“La información acá publicada, fue suministrada por Consultoria Colombiana S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consultoria Colombiana S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Contacto para facturación</b> | Facturacion-co@wsp.com – (601) <a href="tel:7562989">7562989</a> |
|----------------------------------|--|

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de recibo</b>                     | 27 de julio del 2023   |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | 2 pm   |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | <a href="mailto:Oscar.acosta@wsp.com">Oscar.acosta@wsp.com</a> |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | Oscar Acosta 3203032500  |

### OBSERVACIONES

SERVICIO DE BUSETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL: LA DISPONIBILIDAD Y EL LLAMADO MENSUAL PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ADMINISTRATIVAS LABORALES DEL PERSONAL Y LA NECESIDAD OPERATIVA.

FAVOR EN EL CORREO DE ENVIO DE LA OFERTA COLOCAR EN EL ASUNTO: **OFERTA VAN CASTILLA 15-17 PASAJEROS**

UNA VEZ SELECCIONADA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE NO ESTAR INCRITA EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA COMPAÑÍA, SE INICIARÁ EL REGISTRO.

---

“La información acá publicada, fue suministrada por Consultoria Colombiana S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consultoria Colombiana S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/5